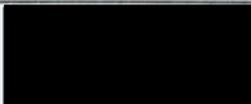
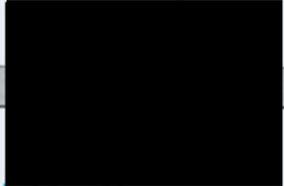


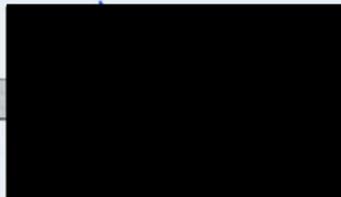
<b>No. CHEQUE:</b>	<b>FECHA CHEQUE:</b> 23/04/2021	
<b>NOMBRE:</b>	OSCAR IVAN BARCENA GALINDO	2021 000164
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	26 de Abril de 2021	30 de Abril de 2021
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>VIATICOS AL MUNICIPIO DE AMECA PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS Y DIFERENCIA SEGUN MEMORANDUM Z- 3/054/14/2021 DAOP	153-33-04A	D	\$2,109.00	0.00	\$0.00	\$2,109.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$2,109.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,109.00</b>

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

<b>ELABORÓ</b>



SALEC VELOZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO ERRAÑEZ QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

**RECIBO DE VIÁTICOS**

BUENO POR \$ 2,109.00

RECIBÍ DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021  
LA CANTIDAD DE: DOS MIL CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.  
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 AL 30 DE ABRIL DE 2021  
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: AMECA

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPCIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA	5	
		VIDA MEDIA		

**GASTOS DE VIATICOS**

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	0.00	137.00	137.00	137.00	137.00			548.00
COMIDA	244.00	244.00	244.00	244.00	244.00			1,220.00
CENA					341.00			341.00
HOSPEDAJE								0.00
<b>TOTAL</b>	<b>244.00</b>	<b>381.00</b>	<b>381.00</b>	<b>381.00</b>	<b>722.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,109.00</b>

\* DIFERENCIA QUE CORRESPONDE SEGUN MEMORANDUM Z-3/054/146/2021

**GASTOS DE PASAJES**

CASSETAS

**TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$2,109.00**

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>

**TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA \$2,109.00**

RECIBÍ

OSCAR IVAN BARCENA GALINDO

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS  
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SALEC VELAZQUEZ NANDE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO REVISO



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1155/2021  
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

**C. JESÚS ALEJANDRO RUBIO FAUSTO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE AMECA, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 31 de enero de 2020, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo además a los términos y disposiciones establecidas en los acuerdos legislativos 1186-LXII-20 y 62-LXII-20, el primero aprobado el día 19 de marzo de 2020 y el segundo el día 21 de julio de 2020, ambos por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", los días 23 de marzo de 2020 y 25 de julio de 2020, mediante los cuales se determinó la suspensión y reanudación, respectivamente, de los términos y plazos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables, precisando que al momento, en que el Congreso del Estado levante las medidas, los términos y plazos señalados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, continuaran su conteo, así como también advierten que se pospondrán los términos por un periodo igual al que resulte de computar los días durante la suspensión; se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Ing. Arturo Guzmán Flores, supervisor; Arq. Taurino Mercado Sánchez, Ing. Arq. Oscar Iván Bárcena Galindo, L.A. José Guadalupe Torres Sánchez y L.C.I. Carmen Rocío Pérez Álvarez, auditores; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 26 al 30 de abril de 2021, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

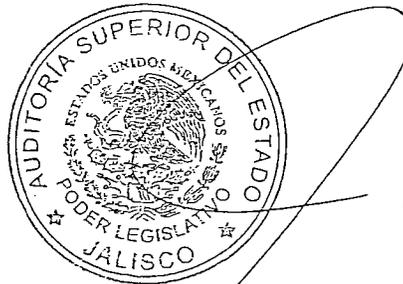
Oficio: 1155/2021  
Número de Orden de Visita 01/2021

información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

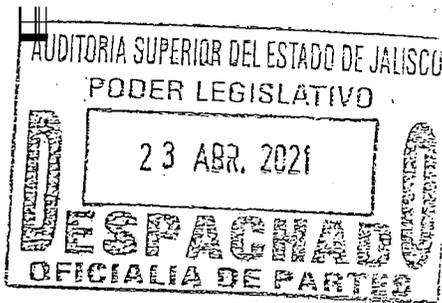
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Guadalajara, Jal., a 21 de abril de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Laños Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgado Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/EFPC/JJDL/clmm.\*

RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESENTE.**

EL ARO. MIGUEL ÁNGEL LUGO JUSTO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL ARO. TAURINO MERCADO SÁNCHEZ Y EL ING. ARO. OSCAR FERNÁN BÁRCENA GALINDO ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 1155/2021 DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2021,

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL

28 AL 30 DE ABRIL DEL 2021.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

**NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISION Y ANOTAR ESTRICTAMENTE LOS DIAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.**



**OBRAS PÚBLICAS**

**SELLO DE LA OFICINA**



ARO. EDGAR AUGUSTO / EDUARDO  
GARCÍA GUERRERO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**NOMBRE Y FIRMA**

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificativo de conformidad a los lineamientos generados en materia de confidencialidad y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la Ley IPEDM y Fracción IX de la LPDPPSOEM.



RFC emisor: SALJ641115542  
 Nombre emisor: J JESUS SANDOVAL LOPEZ  
 Folio: 124  
 RFC receptor: ASE0901016N4  
 Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 50AD6C04-A442-41CA-80FC-5C57B4843406  
 No. de serie del CSD: 00001000000504639672  
 Serie: FEH  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 49970 2021-04-15 16:12:48  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
90111500	HOSPEDAJE	4.00	NC	NOCHE	410.00	1640.00				
Descripción	SERVICIO DE HOSPEDAJE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1640.00	Tasa	16.0000%	262.40

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Efectivo  
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 1,640.00  
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 262.40  
 Total \$ 1,951.60

**Complemento de Impuestos locales (V1.0):**

Monto total de traslados:		
49.20		
Impuesto Local Traslado	Tasa de Traslado	Importe
I.S.H	3.00 %	49.20

**Sello digital del CFDI:**

ZVUqEbuI/nNINLAm2vs/jgOME9ciO6LLV6y09hROGd4hRoDxweo5JqmQ0Ca8pJYq0gWMIIID09QXlSk3qdTz25mVppr/1U9Y+uLxYJY/nMaQUO+HoO+S2cTj5wJJZK0Hq9X3mOu8IKq6Hb42AnZU97QTUSqQguHQB/ukWfcHuz17KfwPXAIIggzvE5AmXIYW5L1B+0qGzmln3StUqUGZhw8FSKkMukssKnPwoM+0VoO1FoDUX8rs3NXaXMACYvH9I8uWhdEeT10G82+6HNwXt1DVBQNKcyBYBlv6p1uewloJxmH1n1qepbCA+iiuvL6g+ouDenTHGDJ0a8FQvUg==

**Sello digital del SAT:**

IFGnWTrUkOwUccnANq++1JQZPU04s+O1dplQiwMcVKanuq8VqE9wQh72sCug1Xtz51vAkXuO7ipJv1RZEFXZJ8ba9fkd+dU5HldIAfKY+B+1f6/4L8hIEQDIDFA4UGD2KOE9aDY/jo2in8kqehfmmOTTV1zbhdpicUxnZ1LJPF8M4WMS2DJHk1krEdCpoEyr3kix6gTa2/Zq1kasbj7P6UdM8iaKzWcIFaAwwNAIVsQw92WluspHG2VPCMN7jcaZLYmC2rorKMEJzZ1Q4/6zWqofX20DoWNTTupmhWaYdOCP1B+bxz8RP4OJw0JdIFN1tzLEp8pVhGf6ObA==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|50AD6C04-A442-41CA-80FC-5C57B4843406|2021-04-15T16:12:54|MAS0810247C0|ZVUqEbuI/nNINLAm2vs/jgOME9ciO6LLV6y09hROGd4hRoDxweo5JqmQ0Ca8pJYq0gWMIIID09QXlSk3qdTz25mVppr/1U9Y+uLxYJY/nMaQUO+HoO+S2cTj5wJJZK0Hq9X3mOu8IKq6Hb42AnZU97QTUSqQguHQB/ukWfcHuz17KfwPXAIIggzvE5AmXIYW5L1B+0qGzmln3StUqUGZhw8FSKkMukssKnPwoM+0VoO1FoDUX8rs3NXaXMACYvH9I8uWhdEeT10G82+6HNwXt1DVBQNKcyBYBlv6p1uewloJxmH1n1qepbCA+iiuvL6g+ouDenTHGDJ0a8FQvUg==|00001000000505142236||

RFC del proveedor de certificación: MAS0810247C0 Fecha y hora de certificación: 2021-04-15 16:12:54  
 No. de serie del certificado SAT 00001000000505142236



**OPERADO**  
 Transferencias  
 y Asignaciones  
 Estatales  
**2021**

Validado ante el   
**29 Mayo 2021**

Nombre: 



**29 Mayo 2021**

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN  
 NOMBRE Osca Ivan Arceana Galindo  
 FIRMA \_\_\_\_\_



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**  
**P R E S E N T E.**

EL ARQ. MIGUEL ÁNGEL LUGO JUSTO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL ING. ARQ. OSCAR IVÁN BÁRCENA GALINDO ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 0950/2021 DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2021,

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

12 AL 16 DE ABRIL DEL 2021.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESCRITAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.	
	 ARQ. MIGUEL CARLOS DÁVALOS SALCEDO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
SELLO DE LA OFICINA	NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0950/2021  
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

**C. HUMBERTO RUIZ ROJAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ETZATLÁN, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 31 de enero de 2020, con fundamento en el artículo o 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo además a los términos y disposiciones establecidas en los acuerdos legislativos 1186-LXII-20 y 62-LXII-20, el primero aprobado el día 19 de marzo de 2020 y el segundo el día 21 de julio de 2020, ambos por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", los días 23 de marzo de 2020 y 25 de julio de 2020, mediante los cuales se determinó la suspensión y reanudación, respectivamente, de los términos y plazos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables, precisando que al momento, en que el Congreso del Estado levante las medidas, los términos y plazos señalados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, continuaran su conteo, así como también advierten que se pospondrán los términos por un periodo igual al que resulte de computar los días durante la suspensión; se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara, L.C.P. César Alonso González Orozco y L.E. Iber Neftalí Olivera Sánchez, Jefes de Departamento; Ing. Arturo Guzmán Flores, supervisor; Ing. Arq. Oscar Iván Bárcena Galindo y L.C.P. Luis Sauza Villanueva, auditores; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 12 al 16 de abril de 2021, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0950/2021  
Número de Orden de Visita 01/2021

complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
Guadalajara, Jal., a 24 de marzo de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEFC/JJDL/clmm.\*

RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE

# Factura: 25157 o

Emisor: Oton zazueta beltran  
RFC: ZABO640601KN8

Clave de Regimen Fiscal: 612  
Forma de Pago: 04 Tarjetas de crédito  
Metodo de Pago: PUE  
T.Comprobante: I  
Lugar de expedicion: 45070

Folio fiscal:  
726b7bb3-01fc-4aa4-87a2-ca1736f48414  
No de serie del Certificado del SAT:

00001000000408254801  
Fecha y hora de certificacion:  
19/04/2021 10:28:31 a. m.  
Certificado del Emisor:  
00001000000505578214

Fecha y Hora de expedicion: 2021-04-19T10:28:30

Receptor RFC: ASE0901016N4 No.Cliente: 3875  
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Ciudad: GUADALAJARA  
Domicilio: AVENIDA NIÑOS HEROES CP 44190  
Uso CFDI: G03 Gastos en general

Unidad	Clave Unidad	Clave Producto	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
Litros	LTR	15101506	47.175988	Magna	16.864088	795.58

**OPERADO**  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
**2021**



29 ABR. 2021

Validado ante el SAT

Nombre:

NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 46/100

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOV38E Oton Zazueta Beltran

FIRMA

SubTotal \$795.58  
Impuestos 123.88  
Total \$919.46

Sello Digital  
CFDI:

t1BloBcnySrBccOugi1Z3HGGuGlcEt0YWwhuMnISRozB944rEJcJbV4wV  
hvGDZMS3tB+mbUTLxHhfulf2tWBww5YICf2bRcdjv2kllpLdpT8D8Gi56l  
Xr/2nGcNUFocoTKbxqWnBg7UDvfk+rXF3JXsjufqtP59Kv96Xm28I9Uj4  
B4kpggeJqI/kGz3kL8ad9pZc47fV6LREGipZMfDkxMLGtjXROXIN8f17tfk  
tJvSMBLLiFZgKLFd9VPt+40neITelStr++QDwlwBDyOV0YPPIGvnOO3j  
uAdOttLujG176ZTWNLn9CdT9IhdJ6GWe5LLSV5M3Pwp7yEOawGzC  
SDA==



Sello del SAT:

Uni8x5GcmVUH3VBxtb7+hiw4SLL/sk//KvX3MGVwAjUlfzHI58v+J8GYDKpmHARxrmR5Ww1Zi2cwW1llfCOAX/8U:RC  
057uOz2CibZ/2k7tFTZYzTYJfziUeDqJ81UUFxx05q7f9YeEgqSSWNvQQ:UpKXmx3wRtBzYYEANYQlU4W3mCVzn  
s/CuLGxhJsmjKoEjPudrsGYe0bhjz8/rWjO2zEAQPqtqINCxrgl3ZdHWOnu2X+3c8ET4Zuecdn14wYmZ0f3uNwRSzVzc  
0knpYJhCRxd+MW0G2X6KC9TWNJE9jYgdqVBI7KYADld4eFYpd7HC1CnNfpFqA==

Cadena original del complemento de certificacion digital del SAT:

||3.3|c|25157|2021-04-  
19T10:28:30|04|00001000000505578214|795.58|MXN|1|919.46||PUE|45070|ZABO640601KN8|Oton zazueta  
beltran|612|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE  
JALISCO|G03|15101506|PL/8342/EXP/ES/2015-  
293762|47.175988|LTR|Litros|Magna|16.864088|795.58|774.28|002|Tasa|0.160000|123.88|002|Tasa|0.160000|123.88|  
123.88||

Amparado por los recibos: 293762

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI



Factura Electrónica (CFDI)

00001000000505230799  
G 323

00001000000505230799

**Información del Emisor**

Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
RFC: ASE0901016N4

Fecha: 15-04-2021 21:02:31  
Uso CFDI: G03-Gastos en general

**Información del Cliente**

Nombre comercial: HOTEL EL CENTENARIO  
Razón social: ELSA IMELDA QUINTERO DEL CASTILLO  
RFC: QUCE510612216

Lugar de expedición: 46500  
Régimen fiscal: 612-Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

**Información de Pago**

Método de pago: PUE-Pago en una sola exhibición  
Forma de pago: 01-Efectivo

Moneda: MXN  
Tipo de cambio:

Condiciones:

Cantidad	Clave de producto	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Impuesto	Importe
1	90111501	4	No Aplica	E48-Unidad de servicio	HOSPEDAJE	\$420.17 \$0.00 \$1,680.68

Impuestos  
Traslados: IVA Tasa 16% \$268.91

Observaciones:

Cantidad con letra: DOS MIL PESOS 01/100 M.N.

**Código QR**



Folio fiscal:  
52efa0bd-e215-4ea4-93e1-29f6f58735bf  
Número de serie del certificado SAT:  
00001000000408254801  
Fecha de certificación:  
15-04-2021 21:07:58

Subtotal	\$1,680.68
IVA (16%)	\$268.91
TOTAL	\$2,000.01
Impuesto de Solidaridad	\$50.42

**Suplemento**

Suplemento de información para el cliente

**Suplemento**

Suplemento de información para el cliente

**Suplemento**

Suplemento de información para el cliente

Esta documentación es una representación impresa de un CFDI

**OPERADO**  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
**2021**



28 ABR. 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN  
NOMBRE Quintero del Castillo  
FIRMA \_\_\_\_\_

SW  
SOPLEN

Validado ante el SAT

Nombre: [Signature]